

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

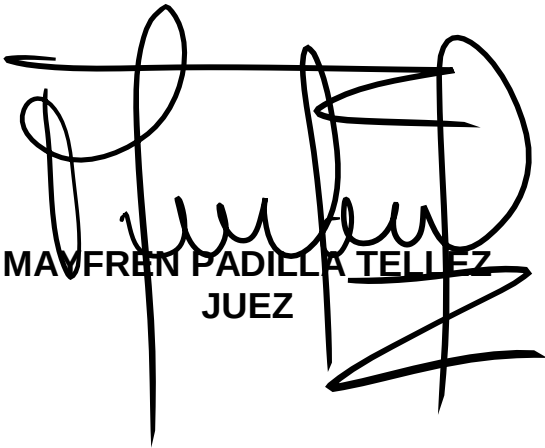
Expediente No.:	11001-33-34-006-2022-00033-00
ACCIONANTE	LUZ BELÉN MEDINA SOTELO
ACCIONADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRARDOT – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUCIARIA LA PREVISORA
ACCIÓN:	TUTELA
Auto que concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionante.

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAVREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Mayfren Padilla Tellez
Juez
Juzgado Administrativo
006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1877b8e4d973fe0f960b6bfedc4acdaaf93f905240e10edb3a18653ab2d98ccb

Documento generado en 15/02/2022 08:56:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>